

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° UAI/AO/50/19, correspondiente a la Auditoría Operacional al proceso de fiscalización de proyectos de convenio en agua, saneamiento y recursos hídricos; ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2019 (Auditorías programadas) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

OBJETIVO

El objetivo de la auditoría operacional es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del proceso de fiscalización de los proyectos en agua, saneamiento y recursos hídricos en la gestión 2018 del GAMEA.

Es necesario aclarar, que el examen comprendió la evaluación de las operaciones desarrolladas por la Dirección de Agua, Saneamiento y Recursos Hídricos respecto al cumplimiento del proceso de fiscalización de los proyectos en agua, saneamiento y recursos hídricos en la gestión 2018; por tanto, el procedimiento de la verificación física a las obras, no comprende la revisión de la calidad de las mismas ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBJETO

El objeto de la auditoría comprendió la información y documentación relacionada con las operaciones desarrolladas en el proceso de “fiscalización de proyectos de convenio en agua, saneamiento y recursos hídricos”, como ser: Plan Operativo Anual 2018 (POA) del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y sus correspondientes ajustados, planillas de avance o certificados de pago, informes técnicos de aprobación o notas de aprobación, memorándum de designación, cronogramas de ejecución de obra, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos y Procedimientos y Flujogramas relativo a las operaciones desarrolladas.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la Auditoría Operacional sobre la eficacia del proceso de fiscalización de proyectos de convenio en agua, saneamiento y recursos hídricos en la gestión 2018 del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 7.2.1 Falta de control en la revisión realizada por el fiscal de algunas planillas de avance o certificados de pago.
- 7.2.2 Demora en el procedimiento de revisión y aprobación de planillas de avance realizadas por el fiscal.
- 7.2.3 Ausencia de evidencia de la verificación física realizada por el fiscal de obras a los proyectos en las planillas de pago.
- 7.2.4 La descripción del proceso de fiscalización descrito en el Manual de Procesos y Procedimientos no es claro y completo en cuanto a los procedimientos.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

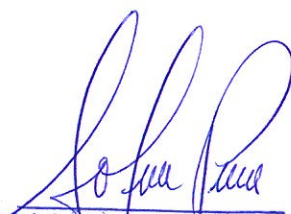


UAI/AO/50/19

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación efectuada por la comisión de Auditoría Interna respecto a la eficacia del proceso de fiscalización de los proyectos en agua, saneamiento y recursos hídricos en la gestión 2018 del GAMEA, se obtuvo a través de la aplicación de los criterios definidos, donde se estableció considerar eficaz, cuando el resultado obtenido se encuentre en un rango del 80% al 100%, e ineficaz cuando el resultado obtenido se encuentre en un rango del 1% al 79%; el índice de eficacia alcanzó un 74,50% considerado **Ineficaz**, debido a diferentes factores que incidieron en dicho resultado, los cuales se encuentran como deficiencias de control interno.

El Alto, Diciembre 19 de 2019.


Lic. Soledad Pacobillo Pacahuanca
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB N° 18021
REG. CAULP - 6601
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

